

y Marques, a lo q^e entendida esta Ciudad
acordo haverlo por nombrado en virtud
de las facultades y costumbre que tiene p^a
hacer dho nombramientos y en su convenien-
cia, para que el ruro dho pueda pavan apreven-
tarse a examen, ante su Mag^d y señore
el Real y supremo Consejo de Castilla, y obte-
ner el correspondiente título de Aprobacion
para el uso y ejercicio de dho oficio de testi-
monio de dho Memorial y demas Documentos
que ha presentado como tambien de este Agg^{do}
quedando todo original en este Libro Capitulari.

En este estado entro en este Ayuntamiento el s^{on}
D. Joseph Santos Varas Personero.

En este Ayuntamiento el s^{on} Corredor hizo
presente el papel que le ha entregado a su señ^a
Pedro Moreno Benavente uno de los es^{on} de el
que le ha remitido el s^{on} D. Pedro Joseph Bern^{do}
de Juris Recidor, dando a entender como acaba
de saber se celebra el Cavildo no ordinario y
que hechando menor su devida Titucion se haga
presente a esta Ciudad la nulidad de quanto a
cuenda Interun lo haze con el respeto y forma
lidad que deve, y en vista de dho papel reman-
do que el Portero Antonio Martinez Renterana
el Juram^{to} de Titucion, y expresara, si ha



